

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITADORA PROPUESTA ADJUDICATARIA EN ELEXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE RETARDANTES DE CORTO PLAZO (ESPUMÓGENOS) PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE ANDALUCÍA”.

En la ciudad de Sevilla, siendo las trece horas del día 30 de junio de 2025, por el Servicio de Contratación se procede al examen de la documentación previa a la adjudicación, presentada por la licitadora VS FOCUM, S.L. en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 134682

TÍTULO: SUMINISTRO DE RETARDANTES DE CORTO PLAZO (ESPUMÓGENOS) PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 45.617,00 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

PRIMERO. – En anterior sesión de 24 de junio de 2025 se acuerda requerir a la entidad VS FOCUM, S.L. para que presente la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

La entidad VS FOCUM, S.L., presenta en tiempo y forma la siguiente documentación requerida en el apartado 10.4, a través de SIREC:

- Escritura de Constitución de la entidad y Estatutos inscritos en el Registro Mercantil.
- Poder notarial.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar (ANEXO VIII)
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la seguridad social en procedimientos de contratación. Se comprueba de oficio que cumple con las obligaciones con la Administración Tributaria de Andalucía.
- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Respecto del IAE: Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificado de personas trabajadoras con discapacidad en el que consta que la entidad tiene menos de 50 trabajadores.



ESTRELLA MACIAS MORENO		02/07/2025 09:08:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwbBNt93AM26Y0pDgK79oZ23p5s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por tanto, del resultado de su examen y valoración se concluye que la empresa VS FOCUM, S.L., debe subsanar la siguiente documentación:

- Bastanteo de poder realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local.
- Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato, describiendo la actividad, grupo y epígrafe contenidos en las tarifas del IAE, el tipo de actividad, la fecha de alta a efectos del impuesto y la exención o sujeción al mismo.
- Justificante de pago del último recibo del IAE, en caso de no exención.
- Al objeto de acreditar la representación, deberá aportar copia del Documento Nacional de Identidad de la persona representante, o suplir esta copia del D.N.I. por la Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, (Anexo VI del PCAP), de acuerdo con lo establecido en el punto 10.4.1 del PCAP.

A tenor de lo expuesto, se acuerda,

Solicitar subsanación a la entidad VS FOCUM, S.L., de la documentación indicada, concediéndole para ello un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día anteriormente citado.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Estrella Macías Moreno

ESTRELLA MACIAS MORENO		02/07/2025 09:08:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwbBnt93AM26Y0pDgK79oZ23p5s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	